



**Solicitud prestación económica de emergencia para las familias acogedoras de personas y menores procedentes de Ucrania solicitantes de protección internacional**

**DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE**

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DNI/NIE	Fecha de nacimiento	Sexo

Dirección residencia solicitante (calle, número, escalera, piso, puerta)

Localidad	Código postal	Municipio
Teléfonos	Dirección electrónica	

Dirección de residencia de las personas acogidas (calle, número, escalera, piso, puerta) (rellenar solo si es diferente a la de la persona solicitante)

Localidad	Código postal	Municipio
-----------	---------------	-----------

**REPRESENTANTE LEGAL DEL SOLICITANTE (RELLENAR SOLO SI PROCEDE)**

Persona física	Nombre y apellidos	DNI/NIE/Pasaporte
Persona jurídica	Nombre de la entidad	NIF
	Representada por	DNI/NIE/Pasaporte
Teléfonos	Dirección electrónica	

**CANAL PREFERENTE DE COMUNICACIÓN**

Comunicación electrónica <input type="checkbox"/>	En la dirección de <input type="checkbox"/> la persona solicitante	En la dirección del representante <input type="checkbox"/>	En la dirección electrónica indicada a continuación
Comunicación postal <input type="checkbox"/>	En la dirección de <input type="checkbox"/> la persona solicitante	En la dirección indicada a continuación (calle, número, escalera, piso, puerta)	
		Código postal	Municipio

**DATOS DE LAS PERSONAS ACOGIDAS**

Miembro	Parentesco (respecto a la persona cabeza de familia)	Nombre y apellido	NIE / Pasaporte	Fecha de nacimiento	Sexo			Número solicitud de protección internacional
					H	M	NB	
1								
2								
3								
4								
5								
6								

Sexo: H-Hombre; M-Mujer; NB-No Binario

IMPORTANTE: En este cuadro únicamente se tienen que reflejar las personas que conviven en el domicilio y que hayan solicitado o ya estén en situación de protección temporal, prevista en la Orden Ministerial PCM/169/2022, y a las personas menores que estén en situación regulada en los artículos 187 y 188 del Reglamento de extranjería, aprobado por el Real Decreto 55/2011, de 20 de abril.

**DATOS DE LAS PERSONAS DE LA FAMILIA ACOGEDORA**

Miembro	Parentesco (respecto de la persona solicitante)	Nombre y apellidos	DNI/NIE	Fecha de nacimiento	Sexo		
					H	M	NB
1	Solicitante						
2							
3							
4							
5							
6							

Sexo: H-Hombre; M-Mujer; NB-No Binario

IMPORTANTE: En este cuadro únicamente se tienen que reflejar las personas de la familia acogedora que conviven en el domicilio.

**SOLICITO:**

Que se tramite esta solicitud de prestación económica de emergencia.

**DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:**

1. Que, con carácter previo a la solicitud de la prestación, cumple con los requisitos para obtener el reconocimiento de la ayuda solicitada, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el periodo de tiempo inherente a este reconocimiento.
2. Que todos los datos reflejados en la solicitud son ciertas y exactas, de forma que declaro convivir con las personas que se relacionan en la presente solicitud.
3. Que conozco y acepto que los datos reflejados y declarados en esta solicitud y serán objeto de revisión posterior.
4. Que conozco y acepto que la inexactitud, la falsedad u otras incidencias respecto a los datos reflejados en la solicitud, así como la pérdida de cualquier de los requisitos para ser beneficiario de la prestación o el incumplimiento de las obligaciones correspondientes, pueden dar lugar a un expediente administrativo de suspensión, extinción o reintegro de cantidades.

## APORTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

De acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la administración actuante podrá consultar o recabar los documentos que ya se encuentren en poder de la Administración o hayan sido elaborados por cualquier otra Administración excepto cuando el interesado se oponga a esta consulta.

El punto 5 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de junio de 2022 por el que se aprueban las prestaciones económicas de emergencia para la cobertura de necesidades básicas de las personas solicitantes de protección internacional y personas menores de edad beneficiarias de los desplazamientos temporales procedentes de Ucrania acogidas en el territorio de las Islas Baleares, establece la acreditación de la condición de persona beneficiaria.

- En caso de que prestéis el consentimiento para la consulta de la documentación necesaria para la tramitación de vuestra solicitud marcad la casilla siguiente:

**NO ME OPONGO** a que la Administración solicite y obtenga de oficio, la documentación necesaria por la tramitación de esta solicitud y adjunto la autorización a esta solicitud.

- En caso de que **NO** prestéis el consentimiento para la consulta de la documentación necesaria para la tramitación de vuestra solicitud marcad la casilla siguiente:

**ME OPONGO** a que la Administración solicite y obtenga de oficio, la documentación necesaria por la tramitación de esta solicitud y adjunto la autorización a esta solicitud.

Tenga en cuenta que en el caso de que se oponga a la consulta de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos, tendrá que aportar la siguiente documentación:

- b) Copia del Documento Nacional de Identidad, el Número de Identificación de Extranjeros o, en su defecto, el pasaporte de todas las personas mayores de edad que forman la unidad familiar acogedora.
- d) Certificado de empadronamiento o de convivencia que indique la residencia y el domicilio de la familia acogedora.
- g) Certificado de antecedentes penales de todos los miembros adultos de la familia acogedora.
- h) Certificado de delitos de naturaleza sexual en los casos que una de las personas acogidas sean menores de edad.

**IMPORTANTE:** En todo caso, tanto si se autoriza a la consulta de los datos a la Administración, como si no, se tendrá que aportar:

- c) Copia del Número de Identificación de Extranjeros o el Pasaporte de todas las personas acogidas.
- e) Documento que acredite la titularidad o el derecho de uso de la vivienda en el que residen las personas acogidas.
- f) Copia de la solicitud protección temporal de cada persona acogida.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firma de la persona solicitante

## **INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

*De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personal y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de los datos personales que contiene esta solicitud.*

*Finalidad del tratamiento: Tramitación del procedimiento administrativo objeto de la solicitud. Los datos se incorporarán y tratarán en un fichero específico, a efectos de gestionar la tramitación de las ayudas y, en todo caso, al efecto estadístico.*

*Responsable del tratamiento: Dirección General de Servicios Sociales.*

*Destinatarios de los datos personales: no se cederán los datos personales a terceros, salvo que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos.*

*Plazo de conservación de los datos personales: los datos se conservarán durante el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad para la cual se recogieron.*

*Otras informaciones relevantes: No se prevé la transferencia de datos en países terceros. No se prevé la toma de decisiones automatizadas.*

*Ejercicio de derechos y reclamaciones: la persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y, incluso, de retirar el consentimiento, si es el caso, en los términos que establece lo RGPD) ante el responsable del tratamiento mencionado antes, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la sede electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es).*

*Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya respondida en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).*

*Delegación de Protección de Datos: la Delegación de Protección de Datos de la Administración de la CAIB tiene la sede a la Consejería de Presidencia (ps. de Sagrera 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es).*